

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.129

Jueves 16 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2056746

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTIENDE SUSPENSIÓN DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 2.299, DE 2021, DNA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.895, de 9 de diciembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se extiende la suspensión de la vigencia de la resolución N° 2.299, de 2021, hasta el 10.01.2022.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 9 de diciembre de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

